

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales  DiarioVeaHoy  @DiarioVeaHoy  @DiarioVeaHoyYa  @diariovea

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, lunes 10 de marzo de 2025 | Año 21 - Especial Avisos N° 1219

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	4,37
BALANCES	4,37
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	4,37
REMITIDOS	4,37
COMUNICADOS OFICIALES	4,37
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	4,37

República Bolivariana de Venezuela
Fundación
LIBRERIAS DEL SUR

CONCURSO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL CARGO DE AUDITOR (A) DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA FUNDACIÓN LIBRERIAS DEL SUR.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal en los artículos 27 y 28, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.013 Extraordinario de fecha 23 de diciembre de 2010, en concordancia con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento sobre la Organización del Control Interno de la Administración Pública Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.783 de fecha 25-09-2003, y la Resolución N° 01-00-00004 de fecha 14-01-2010, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.350 del 20-01-2010, mediante la cual se dicta el Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Organos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados, se hace el llamado público para la provisión del cargo del Titular de la Unidad de Auditoría Interna de Fundación Librerías del Sur, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Cultura.

REQUISITOS MÍNIMOS

- 1.- De nacionalidad venezolana.
- 2.- No menor de veinticinco (25) años de edad.
- 3.- Ser de reconocida solvencia moral.
- 4.- Poseer título universitario, expedido por una universidad venezolana o extranjera, reconocido o revalidado y estar inscrito en el respectivo colegio profesional, si lo hubiere.
- 5.- Poseer no menos de cinco (5) años, equivalente a sesenta (60) meses de experiencia laboral en materia de control fiscal en órganos de control fiscal.
- 6.- No estar inhabilitado para el ejercicio de la función pública; ni haber sido sancionado administrativamente por ilícitos vinculados con el patrimonio público; o condenado por la comisión de delitos.
- 7.- No tener parentesco de hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o sociedad de intereses con las máximas autoridades jerárquicas u otros directivos de la institución.
- 8.- No haber desempeñado en los últimos cinco (5) años, cargos directivos o gerenciales en el organismo convocante.
- 9.- No estar desempeñando para el momento de la inscripción, funciones como titular de un órgano de control fiscal designado mediante Concurso Público, salvo que antes de la inscripción en el respectivo concurso hubiere renunciado al cargo, haya concluido el periodo para el cual fue designado u optare por la reelección en el cargo.
- 10.- No haberse desempeñado como directivo o activista de un partido político, o de un grupo de electores o asociación deliberante con fines políticos, en los últimos tres (3) años.

FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN

El periodo de formalización de inscripción y consignación de documentos para participar en el Concurso será desde el 15/03/2025, hasta el 15/04/2025, ambas fechas inclusive, en el horario comprendido entre las 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y 1:30 p.m. a 4:30 p.m., ante la oficina de la Asesoría Técnica, ubicada en el Piso 22 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar (Plaza Caracas), Parroquia Santa Teresa, Municipio Libertador del Distrito Capital.

CREDENCIALES SOLICITADAS

Los interesados deberán consignar al momento de la inscripción las siguientes credenciales:

- 1.- Original y dos (2) copias de la Cédula de Identidad.
- 2.- Dos (2) fotos recientes tipo carnet.
- 3.- Original y dos (2) copias del curriculum vitae con sus respectivos soportes (la no consignación de los soportes invalida la postulación), en el cual se debe relacionar e identificar con toda claridad, en orden cronológico, las instituciones donde el aspirante haya prestado sus servicios, con indicación, en cada caso, de las fechas de ingreso y egreso. Para cada institución se debe relacionar, también en orden cronológico, las posiciones o cargos desempeñados, con indicación de la denominación del cargo, ubicación administrativa y de las fechas exactas de nombramiento y separación correspondiente.
- 4.- Original y dos (02) copias del carnet de inscripción en el colegio profesional respectivo, si lo hubiere.
- 5.- La documentación en idioma distinto al español, deberá ser debidamente legalizada, registrada y acompañada de la correspondiente traducción, efectuada por intérprete público.

Al momento de formalizar la inscripción los aspirantes entregarán dos (2) ejemplares de los documentos que consignaron con su firma en cada uno de ellos, así como declaración jurada de no estar incurso en las inhabilidades previstas en el artículo 17 del Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Organos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados.

Los documentos serán conformados en presencia del participante, firmados y sellados por el servidor público receptor quien expedirá constancia de inscripción que entregará al aspirante con un (1) ejemplar de los documentos consignados y copia del Reglamento del Concurso (los originales serán devueltos en el acto).

LUGAR PARA EFECTUAR LA INSCRIPCIÓN

Los interesados deberán consignar las credenciales solicitadas en la siguiente dirección: Esquina de Pajarito, Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 22, ala este, sede Monte Ávila Editores, Oficina de Dirección Ejecutiva.

RESULTADOS DEL CONCURSO

Una vez que la máxima autoridad de la Fundación Librerías del Sur reciba los resultados del concurso por parte del Jurado, notificará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, a cada uno de los participantes, señalándoles la puntuación que hubiesen obtenido, así como la del participante que resultó ganador, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

FUNDACION LIBRERIAS DEL SUR / RIF G-200079959 | Avenida Baralt, Edificio Torre Norte piso 20, ala izquierda, Zona Centro Simón Bolívar, Caracas, 1040, Venezuela
Email: Fundalibsur@gmail.com

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Cultura

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONISTA MULTIPLE C.A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad mercantil **INVERSIONISTA MÚLTIPLE, C.A.**, domiciliada en la ciudad de Caracas e inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 02 de febrero de 1951, bajo el N° 146, Tomo: 5-C, (Exp.5.332), a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día lunes (17) de marzo de 2025, a las 11:00 am en la sede social de la compañía, ubicada en la sede social, ubicada en el Edificio 269, Sector Los Mangos, Urbanización Sabana Grande, Parroquia El Recreo, Municipio Libertador, Caracas, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes puntos:

PRIMERO: Considerar y decidir incrementar el término de vigencia de la sociedad por cincuenta (50) años adicionales.

SEGUNDO: Participar al Registro Mercantil el fallecimiento de la ciudadana Giuseppina Laura Trivella, quien en vida fue venezolana, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número V-283.660.

TERCERO: Considerar y decidir sobre la adjudicación a sus herederos de la totalidad de las acciones de la compañía que en vida pertenecieron a Giuseppina Laura Trivella.

CUARTO: Considerar y decidir designar un Comisario Ad-hoc para el examen y opinión contable sobre la situación financiera de la sociedad al cierre de los ejercicios económicos finalizados el día 31 de diciembre de los años 2020 al 2024, tomando en consideración que la compañía no tuvo actividad económica en los periodos señalados.

QUINTO: Aprobar, improbar o modificar el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas de la compañía al cierre de los ejercicios económicos finalizados el día 31 de diciembre de los años 2020 al 2024; previa lectura del informe del Comisario Ad-hoc.

SEXTO: Considerar y decidir aumentar el capital social de la compañía de la cantidad de cero con dos mil millonésimas de bolívar (0,00000002), a la cantidad de quinientos mil bolívares con dos mil millonésimas de bolívar (Bs.500.000,000000002).

SEPTIMO: Considerar y decidir, en base a lo decidido en el punto anterior, modificar la Cláusula Quinta de los estatutos sociales del documento constitutivo estatutario.

OCTAVO: Considerar y decidir modificar íntegramente el documento estatutario de la compañía, con base la propuesta que presentará la administración.

NOVENO: Considerar y decidir la designación de los Administradores de la sociedad y el Comisario.

Director Suplente
Juan Carlos Trivella
V-4.355.938

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 03 de febrero de 2025.
214° y 165°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000949.

CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER:

A la ciudadana LURDES GOMES DE MONTEIRO, portuguesa, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° E-848.837, en su carácter de demandada, en el juicio que por INQUISICIÓN DE PATERNIDAD, sigue en su contra la ciudadana FRANCYS NAKARID FLORES, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N°: V-18.342.583, el cual se sustancia en el expediente signado con el número N° AP11-V-FALLAS-2024-000949, de la nomenclatura interna de este Tribunal, se le hace saber que este Tribunal por auto de esta misma fecha ordenó su citación mediante cartel, el cual será publicado en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", en un intervalo de tres (03) días entre una y otra publicación, a los fines de informarle que deberá comparecer ante este Tribunal, ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, El silencio, Caracas, Distrito Capital a darse por citado dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la constancia dejada en autos de la consignación y publicación del presente cartel. Se le advierte que el término antes concedido comenzará a transcurrir, tal como se ha señalado al día siguiente de la constancia en autos dejada por la Secretaría del Tribunal de haberse cumplido con los requisitos exigidos en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil y que vencido el mismo sin que se hubiese dado por citados, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.

DIOS Y FEDERACIÓN
ANABEL GONZALEZ

AGG/om
AP11-V-FALLAS-2024-000949

SOMOS PUEBLO VALIENTE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDIACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ARAGUA.-
Sede Maracay
Maracay, 19 de septiembre de 2024
213° y 164°

ASUNTO: 2432-2021
CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Al ciudadano HECTOR VICENTE SOLZANO FLAMES, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-12.612.220, que deberá comparecer por ante este tribunal en horas de despacho comprendidas entre las 8:30 Am y las 3:30 pm, en el término de diez (10) días de despacho siguientes a partir de que conste en autos la publicación que del presente cartel se haga, a los fines de darse por notificado del presente asunto de solicitud de **FILIACIÓN DE PATERNIDAD**, presentada por el ciudadano PABLO JHUNIOR RODRÍGUEZ QUEVEDO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 15.601.269, y una vez que haya transcurrido el lapso señalado en el presente instrumento, deberá comparecer ante este tribunal en horas de despacho, dentro de los dos (2) días de despacho siguientes a que conste en autos la certificación que la secretaria haga de su notificación, para que conozca el día y hora en que tendrá lugar la audiencia la cual se contrae el artículo 473 de la Ley Orgánica Para la Protección de Niños Niñas y Adolescentes. El presente cartel deberá ser publicado en un **Diario de Circulación Nacional** y consignada en el expediente respectivo.-

La Juez.
Abg Migdalys Agraz Silva
La Secretaria.

ASUNTO: 2432-2021

Diario Vea también tiene canal en Telegram



Diario VEA
Comprometido con Venezuela